CONTRATO

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI – R.U.C. Nº: 80005191-2**, representado para este acto por la Abog. Elsa Isabel Kettermann Diesel, con C.I. Nº 882.469en su carácter de Presidenta de la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA, nombrada por Acordada Nº 1214 de fecha 12 de Diciembre del año 2017, emanado del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, denominada en adelante la CONTRATANTE; y, por la otra, la firma unipersonal **AMADEO VINADER RUOTTI "VINADER COMPUTACIÓN", con RUC N° 701932-7**, con sede entre las calles Padre José Kreuser N° 383, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario, con Cédula de Identidad N° 701932, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC Nº 335882, para la "**Adquisición de Útiles de Oficina e Insumos para Impresión – Tinta – Tóner" – ID N° 335882 - Expte Nº: 330364** de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 316 de fecha 11 de Diciembre del año 2017, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335882.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de por Concurso de Oferta Nº: 5/17, convocado por la *Circunscripción Judicial de Encarnación*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°316/17.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Amadeo V. Vinader R.
Vinader Computación
Ruc. 701 932-7

Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA

1	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº122 Color XL	HP	China	Unidad	Unidad	40	161.000	6.440.000
2	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº122 Negro XL	HP	China	Unidad	Unidad	70	161.000	11.270.000
3	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº 98 Negro	HP	Francia	Unidad	Unidad	50	165.000	8.250.000
4	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº 93 Color	HP	China	Unidad	Unidad	20	160.000	3.200.000
5	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº 21 Negro	HP	China	Unidad	Unidad	20	95.000	1.900.000
6	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº 22 Color	HP	China	Unidad	Unidad	20	131.000	2.620.000
7	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº 60 Negro	HP	China	Unidad	Unidad	10	100.000	1.000.000
8	Cartucho de Tinta para impresora HP Nº 662 Negro XL	HP	China	Unidad	Unidad	100	102.000	10.200.000
LOTE NRO: 2 - Tinta para Impresora HP								**44.880.000**

Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tóner para Impresora HP laser Jet 80 A	HP	China	Unidad	Unidad	30	572.000	17.160.000
2	Tóner para Impresora HP laser Jet 05 A	HP	China	Unidad	Unidad	10	502.500	5.025.000
LOTE NRO: 3 - Tóner para Impresora HP								**22.185.000**

Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tóner para Impresora Brother TN 580	Broher	China	Unidad	Unidad	10	509.000	5.090.000
LOTE NRO: 4 - Tóner para Impresora Brother								**5.090.000**

Items	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tóner para Impresora Lexmark MS315DN	Lexmark	China	Unidad	Unidad	30	837.000	25.110.000
LOTE NRO: 5 - Tóner para Impresora Lexmark								**25.110.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 97.265.000 (Guaraní, noventa y siete millones doscientos sesenta y cinco mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --------

Amadeo V. Vinader R.
Vinader Computación
Ruc. 701 932-7

Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Luis Maria Argaña y Jóvenes por la Democracia - Barrio La Paz - Palacio de Justicia de Encarnación -Bloque A´-Primer Piso - Dpto. de Patrimonio y Suministro.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Administración de Contratos del Poder Judicial de Encarnación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay al día 01.- mes marzo y año 2.018.-

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato: 05-03-18.-

Amadeo V. Vinader R.
Vinader Computación
Ruc. 701 932-7

Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA